

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
<b>Institución</b>	CONSEJO DE LA JUDICATURA
<b>Descripción</b>	Emisión de copias certificadas de documentación ingresada y generada dentro de la gestión administrativa del Consejo de la Judicatura, que son parte del patrimonio documental de la institución (Planta Central).
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Son beneficiarios de este servicio las personas naturales, jurídicas e instituciones públicas o privadas que requieren de copias certificadas de documentación ingresada y generada como parte de la gestión administrativa del Consejo de la Judicatura</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• certificación</li><li>• copias certificadas</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción clara y precisa de los documentos solicitados en copias certificadas, (Artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública);</li><li>• Número de juegos de las copias certificadas solicitadas;</li><li>• Razón o motivo de su pedido (Artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública).</li></ul> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Petición escrita</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Se debe realizar la petición con la descripción clara y precisa de los documentos solicitados en copias certificadas, con el número de juegos y la razón o motivo del pedido, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, dejar la solicitud en las oficinas del Consejo de la Judicatura (Planta Central).</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Consejo de la Judicatura Avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar Horario de atención 08H00 a 17H00</p>
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

atención  
ciudadana

**Correo Electrónico:** [certific.sgeneral@funcionjudicial.gob.ec](mailto:certific.sgeneral@funcionjudicial.gob.ec)  
**Teléfono:** 02 2953 600

Transparencia